



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 30 de octubre de 2025

**RES. DECECO N° 1000/25**

**VISTO:**

El Programa UNSa Sustentable aprobado por Resolución Rectoral N° 001/2023, que establece lineamientos para la implementación de políticas institucionales orientadas al desarrollo sostenible en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho programa promueve la adhesión voluntaria de las Unidades Académicas, estableciendo acciones concretas para la gestión ambiental responsable.

Que el inciso 4 del instructivo del programa establece que cada Unidad Académica deberá implementar la separación de residuos reciclables y no reciclables en origen, mediante la colocación de recipientes diferenciados, señalización adecuada y articulación con las campanas de recolección distribuidas en el campus.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales reconoce la importancia de incorporar la sustentabilidad como eje transversal en su gestión académica, administrativa y comunitaria.

Que resulta pertinente formalizar la adhesión de esta Unidad Académica al programa mencionado, y establecer las acciones institucionales correspondientes.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**R E S U E L V E:**

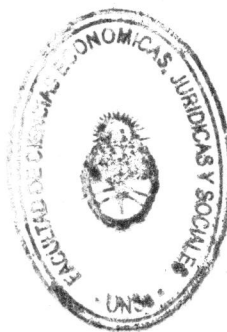
**ARTÍCULO 1°:** Adherir formalmente al Programa UNSa Sustentable, aprobado por Resolución Rectoral N° 001/2023.

**ARTÍCULO 2°:** Aprobar el Proyecto Institucional "FCEJyS Sustentable", que establece las acciones a implementar en el ámbito de esta Facultad, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4 del Instructivo del Programa.

**ARTÍCULO 3°:** Disponer la colocación de recipientes diferenciados para residuos reciclables y no reciclables en aulas, oficinas, pasillos y espacios

**ARTÍCULO 4°:** Comuníquese a la Decana, Lic. Teodelina Zuviría, a Secretaría de Asuntos Administrativos e Institucionales, a Secretaría de Investigación y Extensión para su toma de razón y demás efectos.

  
CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



  
Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

## ANEXO I - Resolución DECECO N° 1000/2025

### Proyecto Institucional "FCEJyS Sustentable"

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - Universidad Nacional de Salta

#### 1. Fundamentación

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales reconoce la necesidad de incorporar la sustentabilidad como eje transversal en sus prácticas académicas, administrativas y comunitarias. En el marco del Programa UNSa Sustentable, aprobado por Resolución Rectoral N° 001/2023, se propone este proyecto institucional que formaliza la adhesión de la Unidad Académica y establece las acciones concretas a implementar, en cumplimiento del inciso 4 del instructivo del programa.

#### 2. Objetivo General

Integrar la sustentabilidad en la gestión institucional de la Facultad, promoviendo prácticas responsables, participativas y alineadas con los lineamientos del Programa UNSa Sustentable.

#### 3. Acciones Institucionales

En cumplimiento del inciso 4 del instructivo del programa, la Facultad se compromete a:

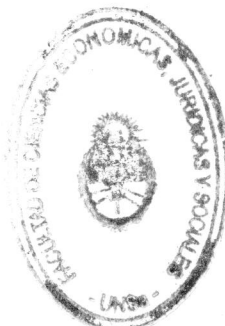
- Instalar recipientes diferenciados para residuos reciclables y no reciclables en aulas, oficinas, pasillos y espacios comunes.
- Garantizar la señalización visible de los recipientes, utilizando etiquetas y cartelera provista por el Comité Central de Gestión Ambiental.
- Ubicar estratégicamente los recipientes en zonas de alto tránsito para facilitar su uso.
- Coordinar el mantenimiento y vaciado periódico de los recipientes con el área responsable de recolección interna.
- Trasladar los residuos reciclables a las campanas destinadas a tal fin distribuidas en el campus.
- Difundir internamente a docentes, estudiantes y personal no docente las pautas de correcta separación de residuos.
- Promover campañas de sensibilización sobre prácticas sustentables y hábitos responsables.

#### 4. Comisión de Sustentabilidad

Se conformará una Comisión de Sustentabilidad en el ámbito de la Facultad, con las siguientes funciones:

- Coordinar la implementación de las acciones previstas.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los avances.
- Articular con el Comité Central de Gestión Ambiental.
- Proponer nuevas iniciativas que fortalezcan el compromiso institucional con la sustentabilidad.

CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO  
Secretario de As. Institucionales y Administrativas  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.



Cra. MARIA ALEJANDRA NAVAS  
VICEDECANA  
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.